



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2013, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca un curso de formación correspondiente al Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2013.

El Departamento de Hacienda y Administración Pública, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública convoca, en colaboración con la Secretaría General Técnica del Departamento de Industria e Innovación, el curso que se relaciona, gestionado por la citada Secretaría General, con arreglo a las características generales siguientes y las que se especifican en el anexo.

- Curso que se convoca:

ZAIN-0319/2013: La colaboración público privada en la contratación del sector de tecnologías de la información y la comunicación. Zaragoza

- Solicitudes de participación al curso de formación:

La Orden de 25 de febrero de 2013, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el procedimiento telemático en el ámbito de formación y perfeccionamiento del Instituto Aragonés de Administración Pública y se crea el Registro informatizado de actividades formativas, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 26 de marzo, establece el modo de solicitar la admisión a cursos de formación gestionados por el IAAP.

De conformidad con lo dispuesto en su artículo 3, el personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

- Diploma de participación: El Instituto Aragonés de Administración Pública emitirá el diploma acreditativo, firmado con sello electrónico, correspondiente a los alumnos según las circunstancias de obtención especificadas

Quienes, habiendo sido seleccionados para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas o no completen el curso de teleformación no podrán participar, durante el período de un año, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 8 de octubre de 2013.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

TÍTULO: LA COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA EN LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

CÓDIGO: ZAIN-0319/2013

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C, preferentemente responsables de contratación, servicios jurídicos, intervención e informáticos.

OBJETIVOS: Conocer la nueva modalidad de colaboración público privada en la contratación del sector de las TIC, su tramitación, áreas en las que es más factible su aplicación y beneficios que puede reportar al ámbito público y a la sociedad.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 70

HORAS LECTIVAS: 4

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: Día 28/10/2013

HORARIO: De 9:30 a 14:00 horas (incluye periodo de descanso)

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 19, SALA JERÓNIMO ZURITA, PASEO MARÍA AGUSTIN, 36, ZARAGOZA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 22/10/2013

COORDINACIÓN: Cristina San Román Gil

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine la ausencia.

PROGRAMA :

09:30 horas:

Recepción de los asistentes.

10:00 horas:

Inauguración a cargo del Excmo. Sr. Consejero de Industria e Innovación, D. Arturo Aliaga López.

10:15 horas:

“La colaboración público privada. Aspectos legales y económico financieros”.

D. José María Gimeno Feliu, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.

D. Alfonso Peña Ochoa, Vicepresidente de la Cámara de Cuentas de Aragón.

12:00 horas:

Áreas donde aplicar la colaboración público privada y beneficios para la Administración Pública.

D.ª Beatriz Juliá Álvarez, Directora General del Foro CPPTIC.

D. Ignacio Redondo Zapata, Director de Estudios del Foro CPPTIC.

13:15 horas:

Colaboración público privada para Redes de Nueva Generación en Aragón.

D.ª Mª Ángeles Rincón Viñegla, Directora General de Nuevas Tecnologías del Gobierno de Aragón.

13:45 horas:

Conclusiones.